

**OREMAPE, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y al día siguiente 27 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Valencia, carretera Fuente En Cortes, 231, Mercavalencia, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Dividendo con cargo a la cuenta de reservas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general, los documentos a que hace referencia el punto primero del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 de los Estatutos sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas que figuren inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme a lo anterior, podrá hacerse representar de conformidad con lo establecido en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bta. Botella Monzó.—25.012.

**ORFI FARMA, S. L.****(Antes «WYETH-ORFI, S. A.»)****WYETH FARMA, S. A.****(Antes «CYANAMID IBÉRICA, S. A.»)  
Sociedad unipersonal***Anuncio de escisión parcial y reducción de capital.  
Cambio de denominación social*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» (que por acuerdos de la misma Junta pasa a ser «Orfi Farma, Sociedad Limitada») aprobó en sesión de fecha 21 de mayo de 2001, la escisión de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» sin extinción de la misma con aportación de la parte segregada a la compañía mercantil española «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (ahora denominada «Wyeth Farma, Sociedad Anónima») que a su vez y en Junta general ordinaria y universal de accionistas, de 21 mayo 2001, aprobó la referida aportación.

La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión de fecha 28 de febrero de 2001, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de abril de 2001, y al Informe suscrito por los Administradores de ambas sociedades, con aprobación del correspondiente Balance de escisión, cerrado a 30 noviembre 2001.

La escisión parcial tendrá efectos contables a partir del día de la presentación de la escritura de Escisión en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» (que por acuerdos de la misma Junta pasa a ser «Orfi Farma, Sociedad

Limitada») de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el que corresponde a los acreedores conforme al artículo 243, de oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que como consecuencia de la escisión y en la misma Junta se acordó reducir el capital social de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» (que por acuerdos de la misma Junta pasa a ser «Orfi Farma, Sociedad Limitada») en la cantidad de 597.000 euros, reduciéndose el valor nominal de todas las acciones números 1 al 100.000, ambos inclusive, que era de 6,01 euros por acción, a 0,04 euros por acción. De consiguiente, el capital social ha quedado reducido a 4.000 euros, y la sociedad ha procedido a su transformación en sociedad limitada, por lo que dicho capital está representado por 100.000 participaciones, números 1 al 100.000, ambos inclusive, de 0,04 euros de valor nominal cada una. No ha existido restitución dineraria a los accionistas sino entrega de acciones de «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima» (ahora denominada «Wyeth Farma, Sociedad Anónima») por un valor nominal total de 327.888 euros más una prima de emisión total de 3.044.008,16 euros, a cuyo canje se ha procedido de acuerdo con lo previsto en el proyecto de escisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdos de las referidas Juntas, se procedió a la modificación de la denominación social de «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima» por la de «Orfi Farma, Sociedad Anónima» y que tras la transformación acordada en la misma Junta pasó a denominarse «Orfi Farma, Sociedad Limitada», y a la modificación de la denominación social de «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima» por la de «Wyeth Farma, sociedad Anónima».

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario de «Orfi Farma, Sociedad Limitada» (antes «Wyeth-Orfi, Sociedad Anónima»).—El Secretario de «Wyeth Farma, Sociedad Anónima» (antes «Cyanamid Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal).—25.620. 1.ª 23-5-2001

**PANCORBHOTEL, S. L.****(Sociedad parcialmente escindida)****MONUMENTO AL PASTOR, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Pancorbhotel, Sociedad Limitada» y «Monumento al Pastor, Sociedad Limitada» celebradas ambas con carácter universal el día 7 de mayo de 2001 han aprobado por unanimidad la escisión parcial de «Pancorbhotel, Sociedad Limitada», siendo beneficiaria la compañía «Monumento al Pastor, Sociedad Limitada» con domicilio en Carretera Madrid-Irún, Km. 308 de Ameyugo (Burgos), la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla en cuanto a la unidad económica segregada, sucediéndola a título universal.

Se hace constar a los acreedores y socios, el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, del texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión parcial, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios. Asimismo se comunica a los socios y a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades que tienen a su disposición en los respectivos domicilios sociales los documentos expre-

sados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 8 de Mayo de 2001.—Los Administradores Solidarios y el Administrador Unico.—25.076. 1.ª 23-5-2001

**PANCORBO, S. A.**

Los Administradores convocan Junta general de accionistas con carácter ordinario, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Juan Hurtado de Mendoza, 13, entreplanta, de Madrid, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores.—25.078.

**PAULATHA, S. L.***Junta general*

Don Alfredo Thate García de las Bayonas, Administrador único de «Paulatha, Sociedad Limitada», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.2 de la LSRL, procede con fecha de hoy a convocar Junta general para el próximo día 23 de junio, a las nueve treinta horas, en la sede social, en primera convocatoria, y, en el mismo sitio y hora, el 25 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Equiparación de las participaciones sociales correspondientes a los dos únicos socios, en ejecución del pacto contractual previo, en su día establecido y realmente aplicado.

Segundo.—Exigencia de responsabilidad a doña María del Mar Figuero Monje por los perjuicios ocasionados a la sociedad al no rendir cuentas en tiempo y forma del apoderamiento notarial que le fue conferido por el señor Administrador único en 12 de febrero de 1999, y revocado el 23 de marzo de 2001.

Tercero.—Aprobación de las cuentas generales de la sociedad de los años 1998, 1999 y 2000.

Cuarto.—Sobre nombramiento como Administrador único de doña María del Mar Figuero Monje y correspondiente cese del Administrador único don Alfredo Thate García de las Bayonas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de abril de 2001.—Alfredo Thate García de las Bayonas, Administrador único.—25.822.

**PERUARGO, SIMCAV, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, 6, de Madrid, el día 27 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 28 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente